Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 133-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 54 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 54

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita, al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien realizar tareas de fumigación y descacharreo, poniendo prioridad en las zonas más afectadas por la epidemia de Dengue.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro